

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Huimanguillo Tab. a 19 de Octubre del 2021

SOLICITUD PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

El que suscribe C. [REDACTED] en mi carácter de Propietario () Gestor (X) y/o Apoderado () solicito a usted autorización para poder llevar a cabo la **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** del predio que se ubica en [REDACTED] propiedad del C. [REDACTED] la cual cuenta con una superficie de [REDACTED] bajo la cuenta catastral [REDACTED] otorgando mi consentimiento para que se lleven a cabo la visita de inspección que por necesidad de verificación podrá hacer personal de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para constatar que los datos que aparecen en los documentos presentados sean los correctos.

PARA LO ANTERIOR ANEXO CON LA PRESENTE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.

- 1.- Solicitud previamente llena. (X)
- 2.- Identificación oficial del propietario. (X)
- 3.- Escritura y/o título debidamente inscrita en el registro público de la propiedad o constancia notarial. (X)
- 4.- Pago predial al corriente. (X)
- 5.- Plano actualizado y firmado con coordenadas UTM. (X)
- 6.- Factibilidad de Uso de suelo ()
- 7.- Constancia de alineamiento y asignación de número oficial ()
- 8.- Memoria de cálculo arquitectónico y estructural ()
- 9.- Proyecto (Planos) firmado por DRO (director responsable de obra) que contenga lo siguiente:
Proyecto arquitectónico: Plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y planta de azotea.
Croquis de localización con medidas y orientación, Planta de conjunto, superficie de la poligonal
Proyecto de instalaciones Eléctricas, instalaciones Hidráulicas, instalaciones Sanitarias y Corte Hidro-sanitario (acotado y con ejes)
Proyecto estructural: Planta de cimentación (indicar zapata, contra trabes, castillos y columnas) Planta de armado de losa, detalles y especificaciones. (X)
- 10.- Carta poder simple debidamente requisitada y/o poder legal en caso de no ser el propietario. ()
- 11.- Contrato de arrendamiento. ()

EN BASE A LOS, ARTICULO 277 IV Y 279 IV, VI DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, VIGENTES EN EL MUNICIPIO Y ESTADO.

NOTA: LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS CAUSARÁ RECHAZO DE LA SOLICITUD.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]